

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C., a 27 de octubre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-1/002/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

Foro informativo para la consulta indígena organizado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

Tema:

Foro informativo a comunidades indígenas radicadas en Ensenada, B.C.

Tipo de Participación:

Atestiguar en calidad de Autoridad Electoral la celebración del Foro informativo.

Lugar y periodo de la comisión:

Sala audiovisual, Departamento de Informática y Bibliotecas, Unidad Valle Dorado. Ensenada, B.C. 24 y 25 de octubre de 2020.

Actividades realizadas:

Participación en la exposición de los temas del foro informativo siguiente:
Participación ciudadana de las comunidades indígenas y derecho políticos electorales;
Tendencia en materia indígena y materia consulta, y
Dinámica de la consulta del 8 de noviembre de 2020.

Resultados obtenidos:

Se proporcionó información a las personas de las comunidades y pueblos indígenas aceptadas en Baja California, sobre el reconocimiento de los derecho políticos electorales para ser postulado en candidaturas.

Contribuciones a la Institución:

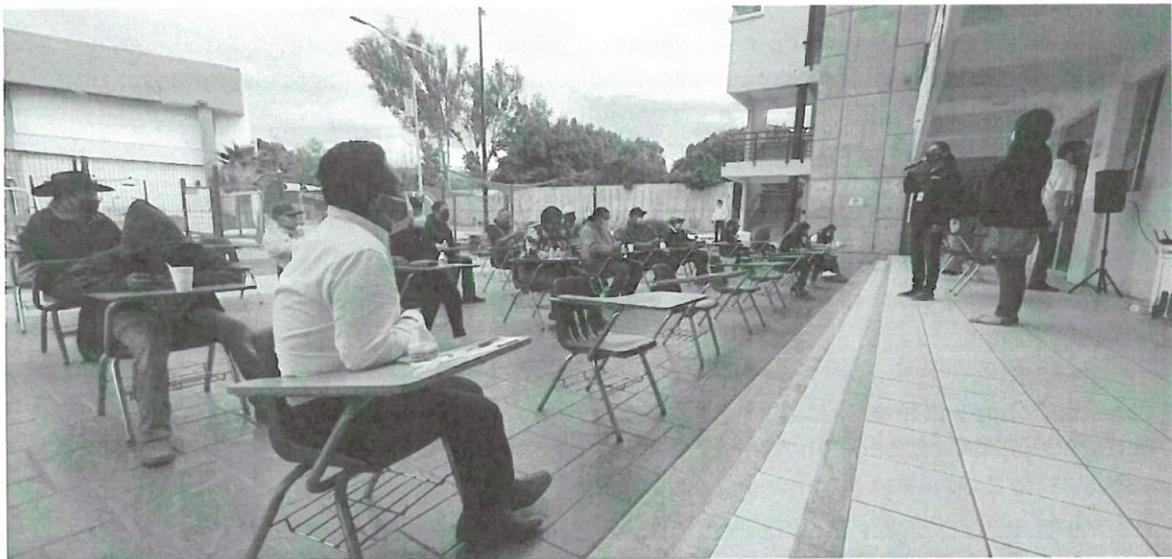
Construcción de acciones afirmativas para la postulación y registro de candidaturas de las personas de los pueblos y comunidades indígenas, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-28-2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Aportaciones obtenidas:

Debemos ser garantes de la participación política de todos los bajacalifornianos en términos de igualdad, y no debemos dejar fuera a ningún grupo en condiciones de vulnerabilidad.

INFORME DE COMISIÓN

| | |
|--------------------------------|----|
| Adjunta recursos fotográficos: | Sí |
|--------------------------------|----|



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

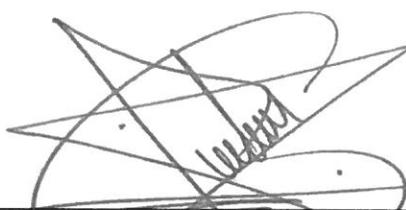


Conclusión:

Para promover una mayor participación política de las mujeres indígenas, debemos propiciar los liderazgos y es a través de estas capacitaciones como se puede lograr.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Mtra. Graciela Amezola Canseco
Consejera Electoral



